



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201400384 00
Referencia	Reparación directa
Accionante	Liliana Andrea Figueroa Godoy y otra
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea y Policía Nac

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA 3%	\$ 68.775.752,31	540 c. 2
CONDENA EN COSTAS 2	.-	.-
NOTIFICACIONES	.-	.-
OFICIO	.-	.-
FOTOCOPIADO	.-	.-
CERTIFICACIONES	.-	.-
TOTAL	\$ 68.775.752,31	.-

Son: Sesenta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos con treinta y un centavos (\$68.775.752,31).

Hoy **22 DE ABRIL DE 2021**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

